

Récibi Acta original l'ecibi Hata Una Luis Errique Cornejo Lome li Ma. Alymon Boary 0502.02110m.h0 Ling Congo



Gobierno de **Guadala** iara

MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco siendo las 11:00 (once) horas con (cero) minutos del día 04 (cuatro) de marzo del 2020 (dos mil veinte), estando debidamente constituidos en la Jefatura de Recaudadora del Departamento de Administración de Ingresos Zona Cruz del Sur, ubicada en el número 1800 de la calle Fray Andrés de Urdaneta en la colonia Jardines de la Cruz, en Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y en presencia del representante de la Contraloría Ciudadana, a efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega y recepción de la Jefatura de Recaudadora del Departamento de Administración de Ingresos Zona Cruz del sur, el C. Luis Enrique Cornejo Lomelí, quién hace entrega del cargo y del área correspondiente a la C. María Alejandra Bañuelos Godínez, quien recibe a partir de esta

fecha, para ocupar la titularidad del puesto, identificándose con credencial emitida por el Instituto Nacional
Electoral, que cuenta con número de IDMEX NI-TES III el primero y con credencial expedida por el Instituto
Nacional Electoral que cuenta con número de Folio N2-TESTADO 🔞 segunda, domiciliados en el número
N3-TESTADO 2 y en el
N4-TESTADO 2
y para oir y recibir cualquier tipo de notificación; respectivamente y quienes manifiestan la entrega y aceptación
del cargo a la fecha de la presente acta
Para los efectos de esta acta, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe, y el
servidor público saliente es quien entrega
Acto seguido los servidores públicos saliente y entrante, designan como testigos de asistencia a los CC.
Priscila Santacruz Quezada y Bernardo Andrés De León Delgado, con domicilio en la finca marcada con el
N5-TESTADO 2
N6-TESTADO 2
en la colonia N7-TESTADO 2 quienes se identifican con credencial
emitida por el Instituto Nacional Electoral, que cuenta con número de IDMEX N8-125 11/2 e primero y con
número de IDMEX N9-TES TA RESpectivamente.
De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así
como el artículo 15 del Reglamento para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal de
Guadalajara, interviene por parte de la Contraloría Ciudadana, el Licenciado Martin Israel Valenciano
Martinez, para actuar de acuerdo a las atribuciones que le correspondenv. 5 De Febrero 249, U. A. Reforma, Col. Las Conchas,
P. 44460, Guadalajara, Jalisco, Mexico 1 6691300, Ext. 1306

www.guadalajara.gob.mx





ANEXO	DESCRIPCION	Folios
	EXPEDIENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	
1.A	Arqueo de Caja	De 001 al 004
1.B	Fondo Fijo de Caja	Del 005 al 053
1. C	Bancos – Cuentas de Cheques	054
1.D	Inversiones	055
1.E	Deudores Diversos	Del 056 al 065
1.F	Acreedores Diversos	066
1.G	Estado que guarda la entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	
1.H	Prestamos de la Deuda Pública	068
1.1	Arrendamiento Financiero	069
1.J	Proveedores y Contratistas por pagar	070
	EXPEDIENTE PATRIMONIAL	
2.A	Inventario Bienes Muebles	Del 071 al 072
2.B	Inventario Bienes Inmuebles	073
2.C	Inventario de Vehículos	074
2.D	Inventario de Armamento, Balística y Equipo de Seguridad	075
2.E	Equipos de Cómputo	076
2.F	Software	077





NEXO	DESCRIPCION	Folios	
2.G	Material Bibliográfico	078	
2.H	Formas Valoradas y/o Recibos	079	
2.1	Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	080	
2.J	Inventario de Bienes de Consumo	Del 081 al 083	
	EXPEDIENTE RECURSOS HUMANOS		
3.A	Plantilla de Personal	084	
3.B	Sueldos y Prestaciones adeudadas a los Servidores Públicos	085	
3.C	Relación de Liquidaciones Laborales	086	
3.D	Juicios Laborales Vigentes 087		
	EXPEDIENTE FISCAL		
4.A	Padrones Fiscales	088	
4.B	Relación de Rezagos por Multas	089	
4.C	Obligaciones Fiscales ante la Autoridad Federal y Estatal	090	
	EXPEDIENTE DE OBRA		
5.A	Urbanizaciones	091	
5.B	Relación Obras por Contrato	Del 092 al 094	
5.C	Relación Obras por Administración	Del 095 al 097	
5.D	Relación de Expedientes Técnicos de Obras en Proceso	098	
5.E	Relación de Actas de Entrega-Recepción Obras Terminadas	099	
	EXPEDIENTES DIVERSOS		
6.A	Contratos Vigentes, entidades Públicas y Privada	100	
6.B	Documentación Oficial	101	
6.C	Relación de Sellos Oficiales	Del 102 al 123	
6.D	Página WEB	124	
6.E	Libros de Actas de Ayuntamiento	125	





ANEXO	DESCRIPCION	Folios
6.F	Asuntos en Trámite	Del 126 al 129
6.G	Asuntos Pendientes	Del 130 al 131
6.H	Estudios, Proyectos y Programas	132

De los 40 formatos que forman parte del paquete de entrega-recepción 10 (diez) anexos fueron llenados, los 30 (treinta) restantes manifestó la saliente que "no aplican" para la **Jefatura de Recaudadora del Departamento de Administración de Ingresos Zona Cruz del Sur**, mismo dato que deberá verificar el servidor público entrante en el término que se establece posteriormente.

- --- La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad.
- La C. María Alejandra Bañuelos Godínez, recibe con las reservas de ley, instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos.------
- ----En este acto el Licenciado Martin Israel Valenciano Martínez, en su calidad de representante de la Contraloría Ciudadana, señala que ambos funcionarios de conformidad manifiestan entregar y recibir la Jefatura de Recaudadora del Departamento de Administración de Ingresos Zona Cruz del Sur, materia de la presente entrega-recepción. Asimismo, la verificación y validación física del contenido del Acta de entrega-recepción y sus anexos a que se refiere la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 27, deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega.
- --- Además, en caso de que durante la validación y verificación el servidor público entrante se percate de irregularidades en los documentos y recursos recibidos deberá hacerlas del conocimiento al órgano de control interno correspondiente dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo establecido en el párrafo anterior a fin de que sea requerida el servidor público saliente y proceda a su











aclaración; o en su oportunidad se procederá confo	orme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 28 y
articulo 29 de la Ley de Entrega-Recepción del Esta	ado de Jalisco y sus Municipios
De igual manera, se conmina al servidor público	saliente y entrante a presentar en los términos legales su
Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses	y Fiscal
Previa lectura de la presente y no habiendo más	hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de
Entrega y Recepción, siendo las 12:50 (doce hora	s con cincuenta minutos) del día en que dio inicio, firmando
para constancia y fe del acta, al margen y al calce le	os que en ella intervinieron y quisieron hacerlo
Entrega	Recibe
C. Luis Enrique Cornejo Lomelí	C. María Alejandra Bañuelos Godinez
Cont	raloria Ciudadana
Lic. Martin Is	rael Valenciano Martínez
Testig	gos de Asistencia:
C. Bernar do Andrés De León Delga	do C. Priscila Santacruz Quezada

Esta hoja de firmas pertenece al Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción de la Jefatura de Recaudadora del Departamento de Administración de Ingresos Zona Cruz Del Sur, de fecha 04 (cuatro) de Marzo del 2020 (dos mil veinte), consistente en 05 (cinco) fojas útiles inscritas únicamente por su anverso.

Testigo



Testigo

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 5.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 6.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 7.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 8.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 9.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 rengión por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- * "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"